

BANCO DE ESPAÑA

21983 RESOLUCION de 4 de octubre de 1995, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 4 de octubre de 1995, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	123,866	124,114
1 ECU	159,762	160,082
1 marco alemán	86,228	86,400
1 franco francés	24,973	25,023
1 libra esterlina	195,770	196,162
100 liras italianas	7,680	7,696
100 francos belgas y luxemburgueses	419,351	420,191
1 florín holandés	77,012	77,166
1 corona danesa	22,226	22,270
1 libra irlandesa	199,721	200,121
100 escudos portugueses	82,397	82,561
100 dracmas griegas	52,955	53,061
1 dólar canadiense	92,958	93,144
1 franco suizo	107,253	107,467
100 yenes japoneses	122,494	122,740
1 corona sueca	17,809	17,845
1 corona noruega	19,645	19,685
1 marco finlandés	28,779	28,837
1 chelín austriaco	12,253	12,277
1 dólar australiano	94,782	94,972
1 dólar neozelandés	81,356	81,518

Madrid, 4 de octubre de 1995.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMUNIDAD AUTONOMA
VALENCIANA

21984 ORDEN de 12 de septiembre de 1995, de la Consejería de Administración Pública, por la que se dispone la publicación de la modificación de Estatutos de la Mancomunidad de Aguas Potables de Alcántera de Xúquer, Càrcer, Cotes y Sellent.

Artículo único.

Publicar la modificación de Estatutos de la Mancomunidad de Aguas Potables de Alcántera de Xúquer, Càrcer, Cotes y Sellent, al haberse acreditado en el expediente la legalidad de las actuaciones.

Valencia, 12 de septiembre de 1995.—El Consejero, José Joaquín Ripoll Serrano.

21985 ORDEN de 12 de septiembre de 1995, de la Consejería de Administración Pública, por la que se dispone la publicación de la adhesión de los municipios de San Isidro y Rafal a la Mancomunidad de Bajo Segura.

Artículo único.

Publicar la adhesión de los municipios de San Isidro y Rafal a la Mancomunidad de Bajo Segura al haberse acreditado en el expediente la legalidad de las actuaciones.

Valencia, 12 de septiembre de 1995.—El Consejero, José Joaquín Ripoll Serrano.